



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

II.3. Consejo de Gobierno

Acuerdo 5.1.2/CG 22-7-21, por el que se aprueban las bases de acuerdo para la implantación de la doble titulación internacional de “Máster Universitario en Estudios Lingüísticos, Literarios y culturales” por la Universidad de Sevilla y la “Laurea Magistrale in Lingue, Letterature straniere e turismo culturale” por la Università degli Studi di Trieste (Italia).

Acuerdo 5.1.2/CG 22-7-21, por el que de conformidad con el artículo 13.1.t) del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, la aprobación de las bases de acuerdo con la Università degli Studi di Trieste (Italia), para la implantación de la doble titulación internacional de “Máster Universitario en Estudios Lingüísticos, Literarios y culturales” por la Universidad de Sevilla y la “Laurea Magistrale in Lingue, Letterature straniere e turismo culturale” por la Università degli Studi di Trieste (Italia), en los términos que constan en los documentos obrantes en el expediente.
